

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**55****LAS ROZAS DE MADRID**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo de 2021 se ha aprobado el acuerdo denominado “Acuerdo de rectificación de las bases específicas que han de regir el proceso selectivo LI-02/2020 para cubrir, por el turno de acceso libre, con carácter de laboral, una plaza de Técnico de Educación, mediante oposición, del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid” siguiente:

Primero.—Proceder a la rectificación de las bases específicas que han de regir el proceso selectivo LI-02/2020 para cubrir, por el turno de acceso libre, con carácter de laboral fijo, una plaza de Técnico de Educación, mediante oposición, en el siguiente sentido:

Donde pone:

“El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: un funcionario de carrera o un laboral fijo del subgrupo A1, designado por este Ayuntamiento, y su suplente.
- Secretario: un funcionario de carrera o un laboral fijo del subgrupo A1, designado por este Ayuntamiento, y su suplente.
- Vocales: un mínimo de tres miembros nombrados entre funcionarios de carrera o personal laboral fijo del subgrupo A1, designado por este Ayuntamiento, y su suplente”.

Debe poner:

“El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: un funcionario de carrera o un laboral fijo del subgrupo A2, designado por este Ayuntamiento, y su suplente.
- Secretario: Un funcionario de carrera o un laboral fijo del subgrupo A2, designado por este Ayuntamiento, y su suplente.
- Vocales: un mínimo de tres miembros nombrados entre funcionarios de carrera o personal laboral fijo del subgrupo A2, designado por este Ayuntamiento, y su suplente”.

Segundo.—Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Las Rozas de Madrid, a 27 de mayo de 2021.—La concejala de Recursos Humanos, P. D. (acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de febrero de 2020), Ana Isabel Pérez Baos.

(02/19.753/21)

